

SECRETARIA: 19 de agosto de 2020, a despacho el proceso ejecutivo No. 2018 - 00138, informando que el día 11 de agosto se recibió petición de corrección de auto aprobatorio de remate, suscrito por el apoderado del demandante. Sírvase proveer.


ALBA LUCÍA CARDONA GOMEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL

Salamina, Caldas, diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020).

Proceso:	Ejecutivo
Radicado:	2018-00138
Demandante:	ALCIDES AMAYA LOPEZ
Demandado:	ALVARO ANTONIO OSPINA USMA
Sustanciación	182

Vista la constancia secretarial que antecede, y con el fin de resolver la procedencia o no de la petición de corrección del auto mediante el cual se aprobó el remate dentro del presente ejecutivo, se ordena requerir a las siguientes entidades para que informen lo pertinente, dentro del término de los cinco (5) días siguientes a su notificación:

1. A la Secretaría de Tránsito del municipio de Candelaria Valle del Cauca para indique:
 - Fecha de inscripción de prenda sobre el automotor Clase: CAMIONETA, tipo de carrocería Reparto o Palet, de servicio público, **placa VMU415**, marca CHEVROLET línea LUV D MAX , modelo 2013, color blanco olímpico, número de motor 182469, número de chasis y de serie 8LBDF2L8D0165190, matriculado en la secretaría de tránsito de Candelaria Valle del Cauca. En el certificado de tradición aparece en el histórico de propietarios: COLGAS DE OCCIDENTE SA E.S. y propietario actual Álvaro Antonio Ospina Usma.
 - El motivo por el cual, en los siguientes Certificados de Tradición del referido vehículo, expedidos por esa dependencia, **no aparece inscrita la prenda ni limitaciones a la propiedad:**

- No. 10499 del 30 de noviembre de 2018.
 - No. 10572 del 6 de diciembre de 2018.
 - No. 10768 del 21 de diciembre de 2018.
 - No. 45 del 15 de enero de 2019.
 - No. 222 del 4 de febrero de 2020.
2. Al RUNT para que certifique sobre la fecha de inscripción de **una prenda** respecto al automotor Clase: CAMIONETA, tipo de carrocería Reparto o Palet, de servicio público, **placa VMU415**, marca CHEVROLET línea LUV D MAX, modelo 2013, color blanco olímpico, número de motor 182469, número de chasis y de serie 8LBDTF2L8D0165190, matriculado en la secretaría de tránsito de Candelaria Valle del Cauca. En el certificado de tradición aparece en el histórico de propietarios: COLGAS DE OCCIDENTE SA E.S. y propietario actual Álvaro Antonio Ospina Usma.
3. A COLGAS DE OCCIDENTE S.A. E.S.P. para que indique:
- **Si tiene vigente prenda** sobre el automotor Clase: CAMIONETA, tipo de carrocería Reparto o Palet, de servicio público, **placa VMU415**, marca CHEVROLET línea LUV D MAX , modelo 2013, color blanco olímpico, número de motor 182469, número de chasis y de serie 8LBDTF2L8D0165190, matriculado en la secretaría de tránsito de Candelaria Valle del Cauca. En el certificado de tradición aparece en el histórico de propietarios: COLGAS DE OCCIDENTE SA E.S. y propietario actual Álvaro Antonio Ospina Usma.
 - En caso afirmativo, aportar copia del contrato de prenda.
 - En caso negativo, informar si se canceló el contrato de prenda y si se realizó el registro respectivo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE:

Firmado Por:

STEPHANNY AGUDELO OSORIO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 002 PROMISCUO MUNICIPAL SALAMINA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0a3a1d3d21d0a40f7d1999c01146e709e0603265ae61baf3cdf48bdcbbb194a1

Documento generado en 19/08/2020 02:19:43 p.m.